



Ciudad de México, 09 de enero de 2026
Oficio No. 5430/0033/2026
Asunto: Suficiencia Presupuestal.

DIEGO MANUEL HERRERA GARCIA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PROTECCIÓN CIVIL

P R E S E N T E

En atención al oficio 5350/108/2025 con el que solicita se autorice **suficiencia presupuestal** por la cantidad de \$270,048.00 (doscientos setenta mil cuarenta y ocho pesos 00/100 M.N.) Incluye IVA., con cargo a la partida 32601, para la contratación de arrendamiento de equipos portátiles de radiocomunicación.

Al respecto, derivado del análisis realizado en relación a los recursos ejercidos del año 2025, se autoriza suficiencia presupuestal para el concepto y partida referidos por la cantidad máxima de \$163,830.00 (ciento sesenta y tres mil ochocientos treinta pesos 00/100 M.N.).

Destacando que se verá afectado el presupuesto disminuyendo los recursos del 2026 para los requerimientos a nivel institucional. Asimismo, le solicito atentamente se destine el recurso únicamente para el mismo concepto y en caso de no utilizar dichos recursos o no ejercerlos en su totalidad, deberá reintegrarlos notificándolo mediante oficio a la brevedad posible.

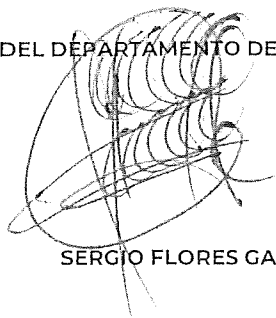
Se le reitera dar cabal cumplimiento al artículo 134º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y al artículo 1º de la Ley Federal de Austeridad Republicana, a fin de que los recursos autorizados se ejerzan de manera eficiente y eficaz, con criterios de legalidad, honestidad, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas.

Asimismo, se le exhorta llevar el más riguroso apego a las siguientes medidas presupuestarias y hacerlas del conocimiento al personal a su cargo:

- Ejercer de manera eficiente y eficaz el presupuesto autorizado.
- El ejercicio y la administración de los recursos, deben realizarse con base en criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas y equidad de género.
- Conforme lo señala el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación, se debe implementar medidas tendientes a la reducción del gasto y de ahorro, con la finalidad de que con menos recursos públicos, se alcancen los objetivos y metas establecidas.

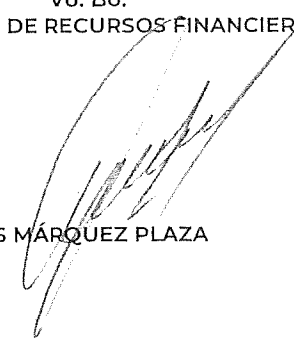
Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO



SERGIO FLORES GARCÍA

Vo. Bo:
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS



LUIS MÁRQUEZ PLAZA

C.c.p. Juan Antonio Gama Gómez – Subdirector de Recursos Materiales
Anabel Vicencio Aguilar – Subdirectora de Mantenimiento
LMP / SFG / kkf



Salud
Secretaría de Salud



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Subdirección de Mantenimiento
Departamento de Protección Civil



Ciudad de México a 22 de diciembre de 2025

Oficio No. 5350/0108/2025

Asunto: Solicitud de autorización de suficiencia presupuestal

C. SERGIO FLORES GARCÍA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO
PRESENTE

En relación con el oficio emitido por el Departamento de Compras Gubernamentales, con referencia 5210/1352/2025, me permito solicitar atentamente su intervención a fin de que se autorice la suficiencia presupuestal para la contratación del **"Arrendamiento de Equipos Portátiles de Radiocomunicación"**, correspondiente al ejercicio fiscal 2026, en el periodo de marzo a diciembre.

El monto requerido asciende a **\$270,048.00 (Doscientos setenta mil cuarenta y ocho pesos 00/100 M.N.)**, IVA incluido, con cargo a la **partida presupuestal 32601, Arrendamiento de Maquinaria y Equipo**.

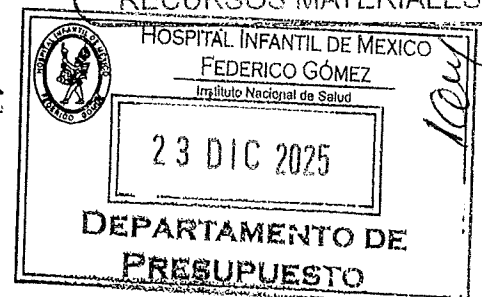
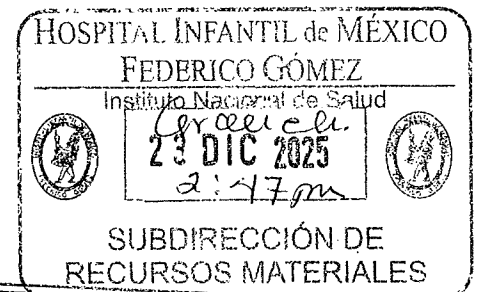
Sin otro particular, reitero a usted mi consideración y quedo atento(a) a cualquier comentario adicional.

Sin mas por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

DIEGO MANUEL HERRERA GARCÍA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE
PROTECCIÓN CIVIL

C.c.p Luis Márquez Plaza. - Encargado del Despacho de la Dirección de Administración
Juan Antonio Gama Gómez. - subdirector de Recursos Materiales.
Anabel Vicencio Aguilar. - subdirectora de Mantenimiento.



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Dr. Márquez 162, Col. Doctores CP. 06720, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México. Tel: (55)52289917 Ext 1000



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Dirección de Administración

Subdirección de Recursos Financieros
Departamento de Presupuesto



JUSTIFICACIÓN DE SOLICITUD DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL

FECHA: 19 de diciembre de 2025

OFICIO DE SOLICITUD: 5350/107/2025

OPERATIVO	
Consolidada	No Consolidada
	XXX

GRATUIDAD		
Consolidada	Farmacia Gratuita	Gasto de Bolsillo

COVID

PARTIDA PRESUPUESTAL	32601
CONCEPTO	Arrendamiento de maquinaria y equipo
DESCRIPCIÓN	Arrendamiento de equipos portátiles de radio comunicación para el ejercicio 2026

CANTIDAD	1
----------	---

PRECIO UNITARIO	270,048
-----------------	---------

UNIDAD DE MEDIDA	Arrendamiento
MONTOS SOLICITADO	270,048

NUMERO DE PACIENTES BENEFICIARIOS		
PERIODO DE COBERTURA		DEL 01/01/2026 AL 31/12/2026
DIAGNOSTICOS A ATENDER		La seguridad de pacientes, familiares y del personal que labora dentro de la Institución

PRINCIPALES EFECTOS DE NO CONTAR CON LO REQUERIDO
No contar con el equipo necesario para acciones de prevención, mitigación y atención de emergencias

NOTAS
• Los recursos que sean autorizados serán utilizados de forma racional y eficiente para otorgar atención médica a la población infantil sin seguridad social que acude a este Instituto Nacional de Salud.
• Para realizar los pagos correspondientes, el área administradora responsable del contrato, se compromete a proporcionar la documentación soporte del detalle, la evidencia y/o bitácora del uso de los recursos, con el fin de llevar a cabo la debida administración del presupuesto asignado, para así determinar la viabilidad de las suficiencias futuras.

FUNDAMENTO LEGAL
Artículo 4, párrafo cuarto y Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Directriz 2 "Bienestar social e igualdad" del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024; Artículo 5, Artículo 6, Artículo 25 y Artículo 27, fracción III y VIII de la Ley General de Salud; Artículo 4 fracción I de la Ley Federal de Austeridad Republicana; Artículos 53 y 54 Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; Artículo 66, fracción III del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Diego Manuel Herrera García
Jefe del Departamento de Protección Civil

Anabel Vicencio Aguilar Subdirectora de Mantenimiento

Luis Marquéz Plaza
Encargado del Despacho de la Dirección de Administración